

Honorable Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Por tanto

Tomado por Ordenanza Municipal, cumplece, comuníquese,
publicosco y comuníquese -
NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado
Registrado bajo N° 3462/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado

ORDENANZA 3462/2025

VISTO:

El Expediente N° 466/2025 Mensaje N° 045/2025 y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por el Sr. Fabricio Felix Almeida, quien ha demostrado tener interés sobre los lotes de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender al Sr. FABRICIO FELIX ALMEIDA, D.N.I. N° 33.039.778 y/o a favor de quien este indique, del croquis que se adjunta, los siguientes lotes:

LOTE B: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del Distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como LOTE B con 90 metros de frente e igual contrafrente por 59 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes: al Norte linda con propiedad de la Sra. Rosalía Y. Manzanares, al Este linda con calle guaraníes (s/pavimentar), al Sur linda con calle Querandíes (s/pavimentar) y al Oeste linda con calle Tehuelches (s/pavimentar). Encerrando una superficie total de 5.310 metros cuadrados.

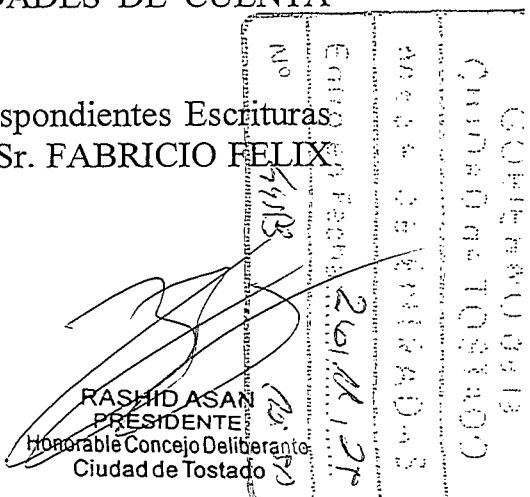
LOTE C: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del Distrito Tostado del Departamento 9 de Julio, designado como LOTE C con 90 metros de frente e igual contrafrente por 65 metros de fondo, cuyos linderos son los siguientes a saber: al Norte linda con calle Querandíes (s/pavimentar), al Este linda con calle Guaraniés (s/pavimentar), al Sur linda con propiedad de José Antonio Maruelli, y al Oeste linda con calle Tehuelches (s/pavimentar). Encerrando una superficie total de 5.850 metros cuadrados.

ARTICULO 2º- Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a recibir como precio de la venta por los lotes la suma de equivalente a UN MILLON TRESCIENTOS OCIENTA MIL DOSCIENTOS UNIDADES DE CUENTA MUNICIPAL (1.380.200 UCM).

ARTICULO 3º- Autorizase al DEM a otorgar las correspondientes Escrituras de Dominio, siendo los gastos y/u honorarios a cargo del Sr. FABRICIO FELIX ALMEIDA, D.N.I. N° 33.039.778.

ARTICULO 4º- De Forma.

Carolina Carot
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



Honorble Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) - TE: 03491-470850
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese,
publíquese y archívese.

NELSON J. RABELLINO

SECRETARIO DE GOBIERNO

Gobierno de la

Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO

INTENDENTE

Gobierno de la

Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3462/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ARTICULO 5º)- °)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

On 11/18/2025
Carolina Corotti
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe



RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

